

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la villa de Seseña, a 11 de octubre de 2018, y siendo las 8:30 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González De La Nava
- D<sup>a</sup> Lucía Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretaria. Dña. Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

FECHA DE FIRMA: 30/10/2018  
HASH DEL CERTIFICADO: 7D6DA33508AB781F7ED50EFAAC27B7CE2196B009D  
8A6E8C96A8BB9CB16847AE91C1031ABE538C129

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría General  
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 452223IDDOC259A8538F46FEFE448F

NOMBRE:  
Marta Abella Rivas  
Carlos Velázquez Romo

## PARTE RESOLUTIVA:

**UNICO:** APROBACIÓN, SI PRODECE, DE LA REPROBACION DEL CONCEJAL DE CULTURA, DESARROLLO ECONOMICO, FERNANDO ORTEGA. REVOCACION DE SUS FUNCIONES COMO CONCEJAL DELEGADO Y RETRIBUCIONES.

### **MOTIVACION CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PSOE E IU PARA LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL DE CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO, FERNANDO ORTEGA Y REVOCACIÓN DE SUS FUNCIONES COMO CONCEJAL DELEGADO Y RETRIBUCIONES**

Por todos los concejales y concejalas que conforman este ayuntamiento es conocido el comportamiento reiterado de insultos, vejaciones, menosprecio, abuso de autoridad y salidas de tono, por parte del concejal Fernando Ortega.

En varias ocasiones y diferentes Plenos hemos trasladado el malestar de los vecinos, sus quejas con las actuaciones de Fernando y sufriendo personalmente por concejales de la oposición sus insultos.

El último incidente que se trasladó en el Pleno de septiembre de 2018 respecto al registro de marca de Seseña Tech a nombre de Fernando Ortega y la utilización del mismo para su publicidad de su partido político de nueva creación denominado UnidosxSeseña, inscrito en el ministerio de Interior por el citado concejal, ha motivado la solicitud de este Pleno extraordinario, por no haber recibido contestación ni medidas por parte del Alcalde ni del propio concejal.

Por todo lo anteriormente expuesto y teniendo pruebas de todo ello solicitamos Pleno extraordinario con el siguiente orden del día: **Reprobación del concejal de cultura y desarrollo económico, Fernando Ortega, y revocación de sus funciones como concejal delegado y retribuciones.**

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Me ha pedido el portavoz de IU la palabra por una duda de orden, David, tienes la palabra.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Antes de empezar con la exposición, según dice el artículo 28 de la Ley 30/1992 de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, éste regula como motivo de abstención el tener interés personal en el asunto del que se trate. De conformidad con este artículo entendemos que tanto Araya, por ser hija de Fernando, y Fernando, puesto que le afecta directamente, deben abstenerse de debatir y votar en este punto, pues está claro que les afecta directamente este Pleno.

Tanto PSOE e IU entendemos que esto debería ser así.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Ante esa duda planteada, lo he comentado anteriormente, le voy a pasar la palabra a la Secretaria para que despeje la duda de carácter jurídico.

La Secretaria Marta Abella: La ley 30/92 está derogada, se derogó por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Procedimiento del sector público, no tengo aquí la ley, no recuerdo exactamente los artículos, pero creo que son los artículos 23 y 24 y hablan respectivamente de la abstención y

de la recusación. En el artículo 24 la recusación es la que se plantea, creo recordar que se plantea por escrito, el recusado tiene el plazo de un día para poder elevarlo al superior jerárquico y que se pronuncie en el plazo de tres, estoy hablando de memoria y no sé si los plazos son correctos, en el plazo de tres debería pronunciarse el superior jerárquico.

En cualquier caso, se refiere a las causas de abstención del artículo 23, la del interés personal que si se mantiene, la jurisprudencia habla al respecto de que el interés personal es algo que afecte directamente con su actuación a algún beneficio propio pero relativo a una actividad de terceros pero no a él mismo. El ahora mismo, igual que todos vosotros que estáis aquí, no estáis actuando como personas a nivel individual sino como concejales, como cargos representativos. Igual que en el Pleno de constitución o el siguiente, el extraordinario al de la constitución, votáis todos sobre las retribuciones que afecten, en el caso que corresponda, a cada uno, igual que en el presupuesto general votáis sobre el presupuesto general y en el capítulo 1 de gastos están incluidas las retribuciones, entiendo que no existe aquí causa de abstención ni de recusación.

No obstante, si se presenta la recusación por escrito hay que establecer un plazo que no se ha respetado anteriormente por lo que os estoy comentando, por el plazo de días.

A mi juicio no existe causa de abstención ni de recusación.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasaríamos a lo que es el Pleno, una vez que se ha solventado la duda planteada por el portavoz de IU, una intervención inicial que le va a corresponder Partido Socialista, porque lo ha presentado Partido Socialista e IU, cerraría posteriormente el turno IU, sería el último que intervendría.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Buenos días.

Lo primero decir a los que están aquí presentes que no es agradable para ninguno de nosotros la situación a la que hemos llegado y tener que celebrar y solicitar este Pleno.

Entendemos que los vecinos no se merecen que durante toda esta legislatura hayan tenido que aguantar a un concejal tráfuga que no ha mirado por los intereses de este municipio y se ha centrado únicamente en imponer sus actos fuera de control alguno, utilizando su cargo dentro de este equipo de Gobierno. Es conocido por todos los concejales y concejalas de este ayuntamiento el comportamiento reiterado de insultos, vejaciones, menosprecios, abusos de autoridad y salidas de tono por parte del concejal Fernando Ortega.

La gota que colmó el vaso sobre la trayectoria del concejal es el incidente del que se informó en el Pleno de septiembre sobre la solicitud registro de Seseña Tech a su nombre y la utilización del mismo para beneficio personal del partido político que ha montado, UnidosxSeseña. Por cierto, en este Pleno no se nos dio contestación al respecto.

Ya en el Pleno extraordinario de abril de 2016, motivado por PSOE e IU pedíamos la expulsión del equipo de Gobierno a los concejales tráfugas porque entendíamos que el Alcalde metiendo tráfugas en el equipo de Gobierno iba a estar sometido, no iba a gobernar con libertad y que esta decisión debía asumir la responsabilidad jurídica que podía suponer gobernar en compañía de ellos.

Dijimos que era una pésima elección para nuestros vecinos, que recapacitase, porque personas que se habían aprovechado de unas siglas de un partido político, que se habían aprovechado de un eslogan, que reclamaban un cambio, que habían engañado a los votantes, con un determinado programa electoral, no podían ser personas dignas de ocupar este salón de Plenos y menos entrar en el equipo de Gobierno.

Las consecuencias del transfuguismo son nefastas y así se ha venido demostrando en este ayuntamiento durante toda esta legislatura, en este caso con Fernando.

Empezamos por los hechos ocurridos con el grupo de teatro cuando tratando de arreglar el roto que había provocado con las componentes del mismo, suspendiendo el taller, Fernando les dijo que por qué habiendo destinado 5000 euros de mierda ¿estáis mordiendo la mano que os da de comer? Y termina dirigiéndose ellas como sois tontas del culo. Las mismas acudieron al salón de Plenos y realmente salieron más indignadas y disgustadas de lo que habían entrado.

Por lo cual, pedimos que se retire al concejal tráfuga Fernando Ortega, su delegación y retribución por los siguientes motivos, aparte de lo anteriormente dicho:

-Impide la recreación de la batalla de los carros debido a su prepotencia y desconocimiento.

-La falta de respeto a la asociación de mujeres artesanas.

-Maltrata verbalmente a vecinos en continuadas ocasiones.

-Retira la llave de acceso al Centro de emprendedores, aún en activo.

-No trae ni un solo asunto de cultura o de desarrollo económico a las Comisiones informativas ni a Plenos, aprovechándose de las iniciativas de los vecinos y de lo que otros han construido.

-Limita la oferta cultural a obras de teatro a través de empresas privadas.

-Inicia expediente disciplinario contra la Interventora sin ninguna base ni motivo, como así ha quedado demostrado, que, por cierto, Carlos Velázquez no dio la palabra a la Interventora sobre este asunto cuando se lo pedimos.

-Insulta a concejales en sus intervenciones en los Plenos y vuelve a hacerlo cuando se le da la palabra para pedir disculpas.

-Utiliza fondos, medios públicos, para su publicidad personal incorporando en carteles y videos realizados desde Seseña Tech el nombre y logo de su nuevo partido político.

-Solicita registrar a su nombre la marca Seseña Tech, que está siendo utilizada por el ayuntamiento durante varios años.

-Por la moción que trajo Fernando a Pleno contra la Interventora y la Secretaria, que fue una moción, por llamarla de alguna forma, votada única y exclusivamente a favor por él.

-Engaña a los vecinos para que se den de alta en una base de datos, únete a nuestro canal de noticias Seseña Tech Telegram para recibir información sobre el emprendimiento y lo que hace es mandarles videos machacando a la Junta, manda encuestas absurdas y videos desprestigiando Plenos, en los que sale en alguna ocasión el logo de su partido o se inicia como los videos que hace en Seseña Tech.

-Utiliza los medios de Seseña Tech, su nombre, para un fin que no es para el que se creó, hace videos en los cuales aparece el nombre de Seseña Tech, el logotipo del proyecto Fast, y entre medias mete el logo de su nuevo partido político, UnidosxSeseña.

-Nos encontramos tareas organizadas desde Seseña Tech que se eximen de toda responsabilidad.

A Carlos se le dio la oportunidad de gobernar en solitario y la desaprovechó, esperamos que esta vez sea lo suficientemente leal a los vecinos del municipio y mire por los intereses de los mismos. Pedimos tanto al Alcalde de Seseña, Carlos Velázquez, como a los concejales del equipo de Gobierno, como a los demás concejales, que desde un acto de responsabilidad voten a favor de lo que hoy traemos.

Sabemos que muchos de los concejales del equipo de Gobierno ya están cansados de tener por compañero a esta persona, ahora es el momento de que todos y todas nos liberemos de esta carga que ha entorpecido durante mucho tiempo el funcionamiento de este ayuntamiento, de los Plenos, del proyecto Fast, de Seseña Tech.

Debemos sacar a Fernando de aquí ya, no obstante, que Fernando trabaje desde la oposición porque en un Pleno dijo que no necesitaba el sueldo de concejal, que sin levantarse de

la cama ya cobraba 3800 euros. Pues bien, que se levante de la cama, que cobre esos 3800 euros, que cobraba antes de entrar en el equipo de Gobierno y que trabaje de una vez por todas en Seseña, que trabaje pero sin llevarse los 45.000 euros. Porque Seseña no es tuya, el ayuntamiento no es tuyo, los trabajadores de este ayuntamiento no son de tu propiedad. Seseña es de todos los vecinos y vecinas y hay que trabajar para mejorar la vida en el municipio y lo que estás haciendo tú es todo lo contrario, y así lo has demostrado.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia tienes que finalizar.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Sí, termino.

Tú te debes a los trabajadores de este ayuntamiento, a este ayuntamiento, a las mujeres del teatro, a las asociaciones, a los vecinos y vecinas. Dejar muy claro, Fernando, que tú te debes a Seseña.

Por todo lo anteriormente dicho los grupos de la oposición solicitamos la reprobación del concejal de Cultura y desarrollo económico, Fernando Ortega, y revocación de sus funciones como concejal delegado y retribuciones.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: La verdad es que no pensaba contestar porque usted mezcla ahí las churras con las merinas. Yo comprendo que a usted la exaspere la impotencia de que ante mi esfuerzo, mi talento y mi dinero...

*(Rumores)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, ruego silencio, igual que se ha mantenido en la primera parte del Pleno.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Usted se vea impotente para rebatir lo que yo hago a título particular pero usted está desesperada supongo porque ve que el machito de la política se le puede acabar en la próxima, no lo sé, pero usted ha mezclado ahí una serie de cosas...

*(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia por favor.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Usted lo que no puede hacer aquí es mezclar una serie de cosas personales y sobre todo de una cosa que es legal, no sé qué problema le ve usted a legalidad, lo que yo hago es legal y los medios que uso son míos. Eso es lo que realmente la exaspera a usted pero supongo que será que ve su puesto temblar, usted y sus amiguitos de partido.

Esas son las cuestiones importantes, las que afectan a Seseña, las que yo defiendo, ese es el valor fundamental. Supongo que este Pleno ha venido aquí por esas situaciones que se suelen dar aquí, entre inauditas y grotescas, y como no pueden traer cosas para defender a Seseña pues traen este tipo de cosas. Básicamente, estoy estupefacto que otra cosa, así que siga el circo, pasen y vean.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Ahora ya estamos en turno de intervenciones y se va en orden contrario al número de concejales.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Hay algo que no entiendo y es: los medios son míos, eso que nos lo explique Fernando.

Empezamos la legislatura avisando a este equipo de Gobierno de la situación anormal que se iba a vivir ya que nos encontrábamos en Seseña por primera vez en democracia un equipo de Gobierno del Partido Popular gobernando con tres tráfugas, avisamos de la dificultad de gobernabilidad, que el transfuguismo era un elemento de inestabilidad. Pues hoy, dos años y medio después, se han visto demostradas con creces las dudas que teníamos.

A qué persona se le ocurre registrar o solicitar el nombre de un espacio municipal, de un proyecto municipal, ¿con qué fin? No sé si a esto te refieres con los medios son míos, no sé si te refieres a esto.

Cómo puede ser que utilices un proyecto municipal de emprendedores para hacer propaganda de un nuevo partido político, crea tu partido político, si lo quieres, aunque viendo a lo que te has dedicado en esta legislatura espero que los vecinos realmente no te tomen en serio, crea una campaña, haz un despliegue de redes sociales, Facebook, véndete, vende tu programa, en este caso vende humo que es lo que llevas haciendo toda la legislatura.

Nos hemos encontrado acciones de este concejal que han demostrado lo poco que le importan los vecinos, las asociaciones, el Centro de emprendedores, y el fin para el que estaba creado, el poco respeto que ha demostrado hacia los funcionarios de este ayuntamiento, el poco respeto que ha demostrado a los concejales y concejalas de este Pleno y lo poco que le importan sus compañeros y sus compañeras.

Recordamos cuando a Fernando se le llenaba la boca al principio de legislatura diciendo que iba a ser la espada de Damocles de este equipo de Gobierno y que si entraba en él era para controlar lo que se hacía, véanse todas las actas de los Plenos, nosotros sí que hemos traído asuntos sobre Seseña.

En tu caso siempre: nada que decir y los votos siempre han sido a favor del equipo de Gobierno.

Respecto a la intervención que he hecho anteriormente, sobre el taller de teatro, quería referirme y quería hacer un inciso, porque nos llama mucho la atención que tu mano no da de comer absolutamente a nadie, son los vecinos los que te estamos dando de comer a ti Fernando, eso te tiene que quedar claro y tienes que bajar tu ego.

Quería dirigirme, por ejemplo, a Isabel y saber si realmente está a gusto y cómoda...

*(La concejal Isabel Domínguez intenta intervenir)*

Entiendo Isabel que tienes que pronunciarte con tu voto.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Isabel, por favor.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Isabel, ¿de verdad quieres que Fernando siga en el equipo de Gobierno, realmente crees que se ha comportado correctamente hacia las asociaciones?.

Jaime, tú eres vecino del municipio, tienes conocidos, amigos, familiares, como tenemos todos. ¿De verdad no te da apuro, no te da vergüenza el tener como compañero a este señor?.

*(Rumores)*

Pedro, en muchas ocasiones sabemos lo que has tenido que aguantar.

Creo que es el momento de que todos votemos a favor de esta proposición y que no desaprovechamos lo que en 2016 hubiese sido lo más correcto.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Más allá de las apreciaciones subjetivas que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, además realizando preguntas directas a los concejales de Gobierno, que se pronunciarán con su voto. Por lo tanto, no creo que sea muy responsable nombrar a dos concejales para decirles que qué piensan, ya lo verás cuando emitan su voto.

Por otro lado, también entiendo que aquí has estado exponiendo un montón de apreciaciones subjetivas tuyas, que no trabaja, etc. aquí nos tenemos que centrar en que has presentado una moción y esa moción se tiene que justificar y la justificación la basáis en dos motivos. Aquí es donde tenemos que centrar el tema.

Tengo que decir a eso que cada uno es responsable de sus actos y cada uno de nosotros tenemos una forma de expresarnos, en los Plenos se dicen muchas cosas, es verdad, pero también todos hemos llegado a oír y ver cómo en las Cortes Generales se ha llegado a insultar al propio presidente del Gobierno e inclusive a anteriores presidentes se les ha llegado a imputar -a mi parecer- veladamente un delito, con el grave comentario de la cal viva, ¿lo recordáis, no?.

Si tuviéramos que reprobar a todos estos diputados, el hemiciclo se quedaría medio vacío, es verdad que son tiempos convulsos los que se viven en el ámbito político. Lo que sí nos llama la atención es que esta moción se presenta a siete meses de las elecciones autonómicas y municipales, como bien dice el escrito de motivación, que es al que nos tenemos que ajustar, son muchos los Plenos en los que por parte de IU y PSOE se ha puesto de manifiesto en la misma sesión plenaria el malestar que les produce determinadas palabras que utiliza Fernando en sus intervenciones.

Sin embargo, se presenta ahora, nos preguntamos por qué. Si fuéramos mal pensados pensaríamos que esta moción tiene un trasfondo distinto al que se le pretende dar y que no es otro que desestabilizar al equipo de Gobierno a pocos meses de las elecciones. Es decir, la frase que hemos oído en infinidad de ocasiones decir a Manolo cuando nosotros estábamos en la oposición, que siempre decía: aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, se presenta esta moción con una finalidad distinta a la pretendida en ella, lo decimos sin acritud, nos parece legítimo pero poco responsable por parte de los dos partidos de la oposición.

Otra de las justificaciones que se establecen en el escrito que habéis presentado es que no habéis recibido contestación ni medidas por parte del Alcalde sobre el registro de la marca Seseña Tech, creo que os habéis precipitado y no nos parece adecuado que presentéis esta moción con esa justificación por este motivo. Como muy bien decís en el escrito, este incidente se puso de relieve y tal y como consta en el escrito en el Pleno de septiembre, que se celebró el 26 de septiembre, han pasado sólo once días hábiles, pese a este breve periodo de tiempo vosotros decís que no hemos contestado y no hemos dicho nada. Creemos que es un argumento pobre y carente de sentido.

Tenéis que saber que pese a este breve periodo de tiempo, que al parecer a vosotros os parece injustificado, este equipo de Gobierno ha realizado las actuaciones que tenía que realizar y el Alcalde ya se ha puesto en contacto con una consultoría especialista en registro de patentes y

marcas para que nos asesore en las acciones a emprender para proteger la marca y las actividades asociadas a ella, como propiedad municipal que es.

En estos momentos estamos esperando su contestación y tenemos que decir alto y claro que más eficientes no hemos podido ser, para que nos vengáis con este motivo para justificar la presentación de la moción.

Es por ello que pensamos que los motivos por los que se justifica la presentación de esta moción están temporalmente fuera de lugar, en los dos casos. Primero, habéis tenido mucho tiempo, como decís, porque decís que en los Plenos os habéis sentido ofendidos y lo estáis diciendo en muchísimos Plenos, haberlo hecho antes. En segundo lugar, porque con once días desde que se pone encima de la mesa el incidente hemos sido capaces de ponernos en contacto con esta consultoría para nuestro asesoramiento y que tiene como finalidad nada más que desestabilizar al equipo de Gobierno.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Voy a empezar contestando a Rosa antes de pasar a la intervención que tenía. Decirte Rosa que no traemos una moción, es un Pleno extraordinario que convocamos los dos grupos municipales de la oposición, no es una moción. No es que lo traigamos ahora por oportunismo o por lo que tú quieras decir, en muchas ocasiones en distintos Plenos desde que empezó la legislatura, por los diferentes motivos que aquí se enumeran y que ahora yo haré profundidad en ellos, pidiendo la revocación de las funciones de Fernando, en cada uno de esos Plenos. Ahora, cuando nos hemos dado cuenta, nos hemos enterado de que Fernando ha intentado registrar a su nombre en el Registro de marcas y patentes el nombre de Seseña Tech.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: A espaldas del equipo de Gobierno.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: A espaldas del equipo de Gobierno, por eso es ahora cuando traemos este Pleno extraordinario aunque llevamos pidiéndolo en diferentes Plenos y en diferentes ocasiones. Esto ha sido la gota que ha colmado el vaso, por eso lo traemos ahora, no por oportunismo.

Si fuera así no habríamos dicho nada en toda la legislatura salvo en esta ocasión y no ha sido así porque lo hemos ido diciendo en casi todos los Plenos cuando nos hemos enterado de cada uno de los acontecimientos que ha protagonizado Fernando.

Cuando nos referimos a que en el Pleno pasado no tuvimos noticias de Carlos, simplemente se salió por la tangente diciendo que ya lo estarían mirando pero no hemos recibido ninguna noticia, ni ninguna llamada. Es más, a Manolo le dijo que se había enterado una semana antes y que no tenía notificación.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Me lo dijo el 19 de septiembre, o sea se ha hecho espaldas del equipo de Gobierno.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, que hable uno de los dos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Por lo tanto, por eso pedimos ahora la revocación de Fernando, ahora y todas las veces anteriores.

Voy a pasar a la intervención para que el público pueda seguir la línea del debate y voy a empezar por el principio, por 2015, cuando Fernando encabeza la lista de Ciudadanos y cuando tras las elecciones pacta con el Partido Popular para formar Gobierno. En los primeros Plenos Fernando deja muy clara una cosa: él está aquí para fiscalizar y controlar al equipo de Gobierno pero esto se le olvida rápidamente cuando el Alcalde le entrega las competencias delegadas de



cultura y desarrollo económico, la tenencia de alcaldía y una liberación de 45.000 euros al año. Tanto es así que su grupo político, por aquélla Ciudadanos, lo expulsa y lo convierte en concejal tráfuga, vendiendo su voto a cambio de 45.000 euros.

Lo peor no es que le expulsara del partido político, es que Fernando aún sigue pensando que fue él el que se marchó pero la pura verdad es que lo echaron y desde ese momento no cumple ni con su promesa de fiscalizar al equipo de Gobierno, ya que vota sin mirar lo que vota el Partido Popular, ni con su trabajo como concejal, para desgracia de todos los vecinos.

Uno de los requisitos básicos para pactar con el Partido Popular fue el acceso a la A4, como figura en el programa electoral, que ni está ni se la espera, pero es que a Fernando esa línea inquebrantable le da lo mismo, como le da lo mismo tener a todo el municipio quejándose por su falta de seriedad, de trabajo y por muchas faltas de respeto que el concejal tráfuga tiene con los vecinos.

Fernando ataca a la oposición porque no tiene ni un solo argumento para defenderse o disculparse por los hechos que aquí estamos relatando, en cambio, nosotros, como puedes comprobar, sí que tenemos pruebas de todas estas líneas, tenemos audios, y existen, de cuando Fernando llamó tontas del culo a las mujeres del grupo de teatro. Es más, a ningún concejal se le olvida, quizás al equipo de Gobierno sí, que en este mismo salón de Plenos estuvieron las integrantes de dicho grupo y tuvieron que salir del Pleno casi llorando por la rabia e impotencia de no poder defenderse de este concejal.

Si hablamos de presenciarse aquí en este mismo salón también podemos hablar de algo más reciente, un grupo de viveristas del Centro de emprendedores, digo Centro de emprendedores porque no sé si puedo decir Seseña Tech, ya que Fernando intenta registrar la marca. Este grupo estuvo aquí pidiendo explicaciones del comportamiento y de las actuaciones de Fernando.

Por registro de entrada se han presentado quejas de una vecina del municipio a la que el concejal tráfuga trató de mala manera en este mismo centro, lejos de disculparse, Fernando sigue insultando, e-mails y capturas de pantalla en conversaciones entre Fernando y la productora de teatro, que fue engañada prometiéndole un lleno seguro y que luego apenas vendió unas pocas entradas. Y Fernando sigue insultando.

Si seguimos tirando de actas vemos cómo mes tras mes, Comisión tras Comisión, no trae ni un solo asunto de cultura ¿por qué? Porque todo lo hace gracias al trabajo de las asociaciones y de los vecinos o de una empresa privada pero, desde luego, no gracias al trabajo de este concejal.

Fernando gestiona la cultura como si fuera su casa, no informa a los concejales del programa cultural, ni de los actos institucionales públicos, piensa que lo que se organiza desde cultura y desde las demás competencias asignadas a él, son de su propiedad. Pero no, son del pueblo y son de todos.

Seguimos con las malas formas y la falta de conocimiento del concejal tráfuga en asuntos municipales pero que, debido a su prepotencia, intenta imponer a cualquier otro, así fue el expediente disciplinario que intentó iniciar Fernando contra la Interventora, pero que como no tenía ninguna base y carecía completamente de sentido no llegó a nada. A esto sumamos la moción que hace unos meses Fernando presentó en su nombre contra la Interventora y la Secretaria, yendo en contra de su propio equipo de Gobierno y de lo que él mismo había votado en los presupuestos de 2017. Es decir, en los presupuestos de 2017 vota a favor del presupuesto y en contra de las enmiendas de IU, cuando en ello figuraba el incremento salarial de la Interventora y de la Secretaria, ahí está de acuerdo, pero unos meses después, hace pocos meses, trae una moción en contra de lo que él mismo había votado y de lo que había votado su equipo de Gobierno y hace tan sólo un mes vuelve a votar a favor del presupuesto de 2018, donde vuelven a incluir el incremento.

Esta es la incoherencia de Fernando.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar David, has excedido en bastante tu tiempo.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: El concejal es capaz de llevarse por delante a quien sea con tal de coger protagonismo, el resultado de la moción, por cierto, fue claro, sólo obtuvo su voto a favor.

Lo que no entendemos es cómo el Partido Popular, cómo Carlos, sigue manteniendo a Fernando cuando va en contra del propio equipo de Gobierno y va en contra de todo el ayuntamiento, y de toda la corporación, y sobre todo va en contra de todos los vecinos.

Sin duda, por acumulación, una tras otra, como ya he dicho, nos hemos visto en el deber moral de pedir la dimisión de este concejal en diferentes Plenos pero el colmo y por lo que hemos solicitado este Pleno extraordinario es por haber registrado a su nombre en el registro de patentes y marcas el nombre de Seseña Tech. Este nombre ha sido usado durante años por el ayuntamiento para promover la formación, aconsejar a emprendedores, e intentar crear comunidad en este entorno. Pero ahora es Fernando Ortega quien intenta quedarse con ese nombre. Tenemos la foto del registro de patentes y marcas, como tenemos la foto del registro del ministerio del Interior donde Fernando registra su nuevo partido político con domicilio en su propia casa, UnidosxSeseña, y por supuesto, tenemos carteles y videos en los que el concejal utiliza el nombre y el logo de Seseña Tech para propaganda suya y de su partido, en este cartel figura claramente el logo de Seseña Tech con el nombre de su grupo político, al igual que en los videos que va pasando por los grupos de Whatsapp y de Telegram, donde figura el logo de su partido político. Todo esto lo hace con la publicidad que sale desde el Centro de emprendedores y por eso venimos aquí a este Pleno a pedir la dimisión de este concejal.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Simplemente contestar a Rosa varias cuestiones, me dices que me dirijo a dos concejales que tienen que votar ahora mismo esta moción y tú coges y hablas del Congreso, seguidamente. Dices que por qué presentamos ahora esto, tendríamos que haber presentado esta moción todos los meses en todos los Plenos ordinarios, en todos, porque en todos los Plenos ordinarios hemos estado con historias sobre el concejal Fernando.

Dices que han pasado once días desde que se preguntó en el Pleno de septiembre, efectivamente, han pasado once días, en los cuales se nos podía haber informado.

Admitís que se ha apropiado de un patrimonio municipal, admitís que habéis tomado cartas en el asunto pero todavía no nos habéis dicho qué vais a hacer o cómo vais a actuar respecto a Fernando, lo has admitido, lo acabas de admitir. Entonces ¿qué medidas vais a tomar hacia el concejal? porque sobre eso no habéis contestado.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Voy a tomar la palabra yo Rosa, si me permites.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Aclarar que dice que yo he dicho eso.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Efectivamente, no has dicho eso pero, en cualquier caso, como se han hecho unas preguntas, que se queden respondidas.

Voy a tratar de poner en su justa medida este asunto. Evidentemente, cuando no se consiguen mayorías absolutas corresponde pactar, nosotros sabemos lo que es eso, antes no lo sabíamos, ahora sí lo sabemos, vosotros lo sabéis porque lo habéis tenido que hacer. En 2007 seguro que el partido más votado en aquel momento no quería pactar con ningún otro partido pero no le quedó más remedio porque si no quizá hubiera sido un equipo de Gobierno muy débil, que no hubiera podido sacar adelante seguramente algunas cuestiones de las que se había comprometido con los vecinos.

Además ese equipo de Gobierno, liderado por IU en aquel momento, también venía de ser un Gobierno en minoría y lo pasó muy mal, así me lo habían trasladado todos los concejales de IU y el propio Alcalde, y era conocido por todos. Por tanto, en ese juego democrático de lograr y alcanzar pactos en beneficio de los ciudadanos es en el que nos hemos movido siempre el Partido Popular, nosotros queríamos tener una mayoría absoluta, no la conseguimos porque los vecinos no quisieron que la consiguiéramos y nos tocó pactar. Me consta, y a vosotros también, que vosotros intentasteis pactar también en aquel momento con los concejales del grupo Ciudadanos, al final se abstuvieron en aquel Pleno, no votaron a favor del Partido Popular, y eso permitió que yo fuera Alcalde y que pudiéramos formar Gobierno.

Siempre lo que ha primado es el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones y lograr alcanzar el máximo número de compromisos porque creo que eso es responsabilidad.

Sí que tengo que relativizar el asunto porque estas cosas a veces en mayor o menor medida suceden, de hecho, en el Gobierno del año 2007 al 2011 hubo una actividad puesta en marcha por parte de los socios de Gobierno de IU, por parte del Partido Socialista, que fijaos que fue incluso algo más grave que esto, no se dio el visto bueno por parte del concejal de Hacienda, en aquel momento de IU, para que se pagara esa factura, esa factura se quedó sin pagar y era de una actividad que entendía IU que era únicamente con un objetivo político, electoralista, que se ponía en marcha poquitos meses antes de las elecciones. Esto ya ha pasado en Seseña, han pasado cosas como éstas en Seseña y el Partido Popular en aquel momento no puso en marcha una moción ni iniciativa, ni Pleno extraordinario para tratar de desestabilizar al Gobierno. Nosotros hacíamos las labores de oposición que teníamos encomendadas. Yo creo que hay que poner las cosas en su justa medida.

Nosotros respetamos las opiniones que podáis tener de cada uno de nosotros, las respetamos, obviamente las podemos o no compartir pero, sobre todo, siempre las respetamos y lo hemos demostrado. Indicar que este Pleno está muy bien que vosotros lo hagáis, estáis en vuestro perfecto derecho y así se ha convocado, cumpliendo estrictamente los plazos legales pero es algo que cuesta a las arcas del ayuntamiento, a todos los vecinos, en torno a 2500 euros. Esto es importante también que se sepa, que este tipo de Plenos extraordinarios cuestan un dinero porque hay que pagar distintos conceptos.

A nosotros nos hubiera gustado que hubierais votado a favor el presupuesto del año 2018 porque había cuestiones que excedían de cualquier cuestión ideológica o identitaria de los partidos, había cuestiones que afectaban al cumplimiento del programa electoral, no solamente del Partido Popular sino de todos los partidos que concurrimos a las elecciones. Por ejemplo, el carril bici es algo que llevaban todos los partidos políticos y es algo a lo que vosotros os opusisteis en ese Pleno extraordinario de presupuestos. A nosotros nos hubiera gustado que lo hubierais podido hacer.

Para finalizar, y por no exceder mi tiempo, y contestando a una de las preguntas que se han realizado. En el Pleno del 26 de septiembre yo ya dije expresamente que ya estábamos

actuando, dije, y lo vuelvo a repetir, que yo había mantenido una conversación con Fernando respecto de este asunto porque yo no había tenido conocimiento y estamos actuando. Ahora se ha seguido actuando y nosotros nos hemos puesto en contacto con una empresa que viene colaborando con el ayuntamiento de Seseña, precisamente alojada en el Centro de emprendedores, en Seseña Tech, como es Clarke, Modet & Co para que nos indique cuáles son las acciones que tenemos que llevar a cabo. Yo personalmente no pero creo que se han tenido reuniones incluso con ellos, por tanto, se está actuando con la mayor celeridad, que es lo que tiene que hacer este ayuntamiento.

Más allá de estas cuestiones creo que tenemos que ser serios y responsables, para nosotros lo que va a primar siempre, sobre todo teniendo en cuenta que en siete meses hay elecciones y estamos sometidos al escrutinio de todos los ciudadanos, de todos los vecinos en este caso de Seseña, lo que nos preocupa y ocupa es tratar de cumplir el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones y tratar de cumplir en la mayor medida que podamos los compromisos que adquirimos con todos los ciudadanos del municipio.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Yo quiero cerrar el debate centrando el punto por el que hemos venido y por el que se solicita el Pleno.

Carlos, tú has desviado la atención de este Pleno diciendo un montón de cosas que no vienen a cuento.

Nosotros queremos decir la falta de lealtad que ha tenido Fernando consigo mismo, con el equipo de Gobierno, y con todos los vecinos al intentar registrar la marca de Seseña Tech a su nombre y tú vienes aquí diciendo que este Pleno cuesta dinero a los vecinos, igual que cuesta el Pleno extraordinario para los presupuestos, cuando se podía haber hecho un Pleno ordinario o para las obras del agua, que se podía haber hecho en Pleno ordinario y para eso no tienes reparo en convocar sesión extraordinaria. Para eso no cuesta dinero a los vecinos, yo creo que estás intentando desviar la atención de la falta de lealtad que Fernando tiene con el ayuntamiento de Seseña y con todos los vecinos, ya no hablo sólo de sí mismo y de lo que a veces vota que sí y a veces que no sino con todos los vecinos y lo que está afectando de verdad a todos los vecinos de este municipio.

Yo creo que es un error muy grave, además, Carlos, creo que aceptas el chantaje que está haciendo Fernando con su voto a cambio de esa liberación, con su voto y con el de su hija.

Hoy hemos visto aquí cada una de las actuaciones de Fernando en lo que llevamos de legislatura y por eso hoy no sólo traemos una sola, que quizás a vosotros, y sobre todo al Alcalde, parece no importarle, de una en una, sino que las hemos traído todas juntas, todo lo que los vecinos hemos tenido que aguantar y que sufrir por parte de Fernando.

Lo que no podemos entender desde la oposición es cómo es posible que todos los vecinos de Seseña han tenido que aguantar estos comportamientos y sufrir sus abusos, prepotencia e incompetencia sin que el Alcalde, Carlos, sin que tú, Alcalde de este ayuntamiento de Seseña, que es quien tiene la capacidad para quitarle esta liberación y las competencias delegadas, no lo hagas. El Alcalde no lo ha hecho, más de una, de dos y de tres ocasiones has tenido Carlos para expulsar al concejal tráfuga del equipo de Gobierno y no lo has hecho, mantienes el chantaje que te está haciendo.

Es más, cuando preguntamos directamente al Alcalde, ya he dicho que te sales por la tangente, Carlos, pero ahora ha quedado mucho más claro y mucho más patente que intentas desviar la atención del punto.

Con estos actos Fernando no sólo toma decisiones políticas, porque si se quedara sólo en decisiones políticas de entrar a gobernar, de pactos, nosotros no hubiéramos traído este Pleno extraordinario pero es que no sólo afecta a uno o dos vecinos, no sólo insulta a un grupo de mujeres, no sólo va en contra de las trabajadoras de este ayuntamiento, es que registrando a su

nombre una marca utilizada por el ayuntamiento va en contra de los intereses de todo el municipio, contra su imagen y contra su propio equipo de Gobierno. Todo esto lo hecho a espaldas del equipo de Gobierno, una falta absoluta de lealtad por parte del concejal tráfuga.

Utilizando el logo de Seseña Tech para publicidad de su nuevo partido político no sólo se beneficia a él mismo, engaña a todos los vecinos a través de Whatsapp y de grupos de Telegram y utiliza a todos sus compañeros del equipo de Gobierno que le estáis consintiendo este comportamiento y aún así ¿vosotros lo vais a seguir consintiendo, Carlos?.

Volvemos a repetir, votar otra cosa distinta a un sí es votar en contra de los vecinos y del ayuntamiento, es seguir permitiendo el abuso de poder, la prepotencia y la incompetencia de este concejal. Pedimos encarecidamente al Alcalde, que es quien tiene las capacidades, que expuse a Fernando del Gobierno, le retire todas las competencias delegadas, le quite la tenencia de Alcaldía y la retribución de 45.000 euros. ¿Vais a votar que no?.

Sometida la propuesta a votación se desestima con un voto en contra del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto en contra de la concejal no adscrita Araya Ortega Domínguez, un voto a favor de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima, por tanto, con once votos en contra, nueve a favor y una abstención.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 9:15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
Fdo.: Carlos Velázquez Romo  
(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA  
Fdo.: Marta Abella Rivas  
(Firmado digitalmente)

FECHA DE FIRMA: 30/10/2018  
HASH DEL CERTIFICADO: 7D6DA33508AB781F7ED50EFAC27B7CE2196B009D  
8A6E8C96A8BB9A9CB16847AE91C1031ABE538C129

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría General  
Alcalde

NOMBRE:  
Marta Abella Rivas  
Carlos Velázquez Romo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 452223IDDOC259A8538F46FEFE448F